



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°115
Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Con fecha 16 de mayo de 2011 , se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°337 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 20 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 03 de febrero de 2011, el Instituto de Biología presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 23, 24 y 25 de marzo de 2011 fue visitada la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 26 de abril de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado al Instituto de Biología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
7. Que por carta de 05 de mayo de 2011, la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 20 de fecha 16 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso alineado con el modelo educativo institucional, recientemente actualizado y definido en torno a tres ejes de competencias: de formación fundamental -las cuales dan cuenta del sello distintivo institucional-, competencias específicas disciplinares y específicas profesionales. Este perfil es coherente tanto con la misión y visión de la universidad como del instituto en el cual se desarrolla.
- La unidad no cuenta con un proceso sistemático de consulta al medio externo – egresados, profesionales competentes del área, empleadores- para la definición y actualización del perfil de egreso, como una estrategia de validación de los cambios en la formación del profesional. Esta debilidad es reconocida por la carrera a través de su proceso de autoevaluación; el seguimiento de egresados y la vinculación con empleadores constituyen prioridades destacadas en su plan de mejoramiento. Asimismo, existe una preocupación desde la Universidad en relación a avanzar en la formalización de mecanismos de vinculación con el medio externo, lo cual se evidencia en la reciente creación de la Dirección General de Vinculación con el Medio.
- En términos de estructura curricular, el eje disciplinar de biología resulta suficiente y adecuado en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes que demanda el perfil; aspecto que es altamente valorado por docentes, estudiantes, egresados y empleadores. La carrera ha logrado desarrollar algunas mejoras estipuladas en el dictamen de acreditación anterior, en relación al incremento de horas prácticas y ajuste de diversas asignaturas de acuerdo a los requerimientos del futuro profesional.
- A pesar de lo anterior, sería deseable reforzar el desarrollo del pensamiento científico en los estudiantes a través de actividades curriculares que desarrollen las habilidades relacionadas a los procesos de experimentación. Además, la carrera debe poner atención al escaso avance en el manejo del idioma del inglés en los estudiantes como habilidad necesaria para adquirir nuevos conocimientos científicos, aspecto relevado en el acuerdo de acreditación anterior. La ausencia de este contenido es reconocido y señalado como un déficit importante por profesores, egresados y empleadores en el plan de estudios.

Además, la estructura curricular requiere de una revisión que contemple los criterios de secuenciación de contenidos y coherencia en las asignaturas, puesto que se evidencia una discontinuidad en varios de los requisitos conceptuales y prácticos que se requieren para desarrollar adecuadamente varios de los cursos que lo componen. Un ejemplo de ello ocurre con la asignatura de Taller de Aprendizaje en Contextos Escolares, impartida en el octavo semestre y cuyos contenidos se requieren para la Práctica Docente y Planificación Curricular, impartidos en el tercer y quinto semestre, respectivamente.

- La Universidad provee a la carrera del soporte de registro de datos actualizados para medir y evaluar las tasas de matrícula, retención, egreso y titulación. No obstante, y a pesar de que la carrera ha llevado a cabo mecanismos incipientes para monitorear el avance en la formación, se aprecia un insuficiente seguimiento de los procesos académicos de los estudiantes en relación a su retención y progresión, aspecto que entorpece la capacidad para proponer acciones remediales efectivas para superar estas debilidades que persisten desde la acreditación anterior. La unidad espera mejorías en estos indicadores asociados a las políticas gubernamentales que aumentan el puntaje de admisión, pero no explicitan medidas complementarias, de iniciativa de la propia unidad, que les permitan superar estas debilidades.
- La unidad cuenta con mecanismos para asegurar que su cuerpo docente se encuentre vinculado con el medio profesional o disciplinario de la carrera, a través de la participación en congresos tanto el área pedagógica como la de la disciplina y las publicaciones producto de los proyectos de investigación internos o externos.
- El nivel de productividad que presenta la carrera en el ámbito de la investigación es adecuado en relación al tamaño de la planta académica, lo que se refleja en el número de publicaciones ISI, Scielo y no indexadas. Esta actividad ha sido fundamentalmente de carácter disciplinar y la carrera ha desarrollado mecanismos para evaluar su contribución a la docencia.

b) Condiciones de operación

- La unidad dispone de una adecuada y coordinada estructura organizacional, que le permite gestionar eficazmente las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión

administrativa y financiera. Estas gestiones son lideradas por un cuerpo directivo con vasta experiencia en administración y respaldo académico.

- Las condiciones en que se desarrolla la carrera, son observadas y monitoreadas de manera permanente por organismos colegiados, con el fin de asegurar que los procesos de renovación y cambio que se producen en el programa se **sostengan** en el tiempo.
- La participación estudiantil, dentro de la **estructura** organizacional está claramente delimitada y contribuye al logro de los objetivos que la propia unidad se ha propuesto.
- El cuerpo de profesores cuenta con altas calificaciones, con vasta experiencia docente y está identificado y comprometido con el quehacer académico, situación que permite un adecuado desarrollo de los objetivos del programa. La dotación del cuerpo académico es suficiente para atender las demandas de docencia directa e indirecta.
- La carrera dispone de claras políticas de recursos humanos que establecen los mecanismos de incorporación, jerarquización, promoción y evaluación de la planta académica, los cuales son conocidos por los docentes. La unidad presenta un programa explícito de renovación de planta, superando una debilidad identificada en el proceso de acreditación anterior.
- Existe una heterogeneidad entre los académicos en cuanto al manejo del modelo de formación orientado al desarrollo de competencias; no se observa una estrategia de capacitación interna para todos los académicos en esta línea. En este contexto, la carrera debiera reforzar el trabajo con el equipo docente con el propósito de mejorar sus conocimientos sobre la dimensión teórica, práctica y administrativa de la enseñanza aprendizaje basada en competencias, y sobre las estrategias institucionales destinadas a enfrentar el cambio.
- El traslado de la Facultad de Ciencias y del Instituto de Biología al Campus Curauma, durante el año 2010, ha significado contar con un espacio significativamente superior al detectado en la anterior acreditación, permitiendo de este modo, que las condiciones de la infraestructura en que se desarrolla el programa, sean las óptimas para atender los requerimientos de docencia directa y demanda de los estudiantes. El campus actual cuenta con laboratorios de alta calidad

requeridos para cada área de la biología, salas de clases dotadas con el equipo necesario, suficiente cantidad de computadores, biblioteca que cubre todas las necesidades de los estudiantes, espacios más amplios y con áreas de recreación y esparcimiento. Asimismo, se valoran los buses de acercamiento que la universidad ha puesto a disposición de los estudiantes, dado que el campus está distante del centro de la ciudad.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales se encuentran claramente definidos, son conocidos por estudiantes y académicos y son coherentes con los propósitos generales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- La carrera, con el apoyo de la Universidad, ha implementado mecanismos para evaluar de forma periódica el cumplimiento de sus propósitos. Además se reconoce, que los procesos de acreditación han servido a la unidad para evaluar de forma periódica sus objetivos.
- La carrera está inserta en una institución que releva el área del mejoramiento continuo y autorregulación de calidad. Existen instancias institucionales adecuadas que brindan colaboración y asesoría a las distintas unidades para el monitoreo y mejoramiento de sus procesos.
- Los requisitos de titulación son concordantes con las exigencias del perfil de egreso. No obstante, es necesario que la carrera busque estrategias para poder difundirlos, puesto que gran parte de los estudiantes de cursos superiores e incluso profesores, indican desconocerlos. Existen acciones remediales en el informe de autoevaluación lo que pone en evidencia que la carrera es consciente de esta debilidad.
- El informe de autoevaluación está bien elaborado, ajustadamente organizado y los documentos anexos y complementarios, presentan información adecuada a los criterios establecidos por la CNA y son suficientes para respaldar las conclusiones alcanzadas acerca de las fortalezas y debilidades de la carrera. El plan de mejoramiento presentado por la carrera, identifica las principales debilidades y propone acciones de mejora, explicitando metas, prioridades, responsables y plazos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 16 de mayo de 2016, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS